

**CARTA N° 446** 2012

**SEÑORA  
MAGDALENA GARDILCIC FRANULIC  
DIRECTORA  
SERVICIO DE SALUD ARICA  
PRESENTE**

Por este intermedio y de acuerdo a su Carta ORD. N° 3346 de fecha 17 de Agosto 2012, en la que solicita ocupar plaza y escenario del Poblado Artesanal para realizar una actividad comunitaria en conmemoración de las "Fiestas Patrias", el día Jueves 13 de Septiembre del presente de 14:00 a 17:30 Hrs., informamos a usted que se encuentra autorizado para realizar dicha actividad, teniendo si presente, que por tratarse de un sector turístico cultural, deberá cumplir con las siguientes exigencias:

1. Se hace entrega del lugar aseado, por lo que deberá conservar el aseo.
2. Durante la actividad, mantener el cuidado de las áreas verdes, cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
3. No ocupar los basureros amarillos para el depósito de basura, la que deberá ser evacuada en bolsas, en los tambores ubicados a un costado del vivero.
4. Los materiales de ornamentación, estructuras, toldos, mesas, sillas y demás enseres a usar en esta actividad, deberán ser retirados al final o a primera hora de la mañana del día posterior al evento.
5. Los baños higiénicos se entregarán aseados, por lo que deberán hacer entrega de los mismos, en iguales condiciones.
6. Debe considerar los decibeles establecidos por ley.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
Boris Inostroza V.  
Dirección de Turismo  
Municipalidad de Arica  
**BORIS INOSTROZA VALDEBENITO  
DIRECCIÓN DE TURISMO**

BIV:ggc.  
Cc: Poblado Artesanal  
**Archive**